Camara de su Mag.d que se recaude los derechos
de la Alcabala y demas
pertenecientes a dicha Real
Hacienda en la Ciudad de
Cartagena

Fernando de Lanzagorta

Tanca de Cristobal Mercado
decimero de diezmos
Leg.o y obcos Fernando Maldo
Alcalde ord.o de la Ciudad de
Cartagena Como Juez Conservador
Mandamos dar y se notifique
a la Camara de su Mag.d lo que
se pide y se le requiera
que no obste en dar lo que se pide
Joan Bautista de Zagarra
Cartagena 8 de Agosto de 1707
Por el Sr. Alcalde ordinario
Lo mismo

Fernando de Lanzagorta

Tanca de Cristobal Mercado
decimero de diezmos
Leg.o y obcos Fernando Maldo
Alcalde ord.o de la Ciudad de
Cartagena Como Juez Conservador
Mandamos dar y se notifique
a los Señores Oidores de
la Real Audiencia de Santa Fe
y se requiera a los Oficiales
de la Casa de la Moneda
y a Joan Bautista de Zagarra

Fernando de Lanzagorta

Tanca de Cristobal Mercado
decimero de diezmos
Leg.o y obcos Fernando Maldo
Alcalde ord.o de la Ciudad de
Cartagena Como Juez Conservador
Mandamos dar y se notifique
a Joan Pedro Fernandez Fagundo
ausente en el Reino de
la Real Audiencia de Santa Fe
y se requiera a los Oficiales
de la Casa de la Moneda
y a Joan Bautista de Zagarra

Fernando de Lanzagorta

Tanca de Cristobal Mercado
decimero de diezmos
Leg.o y obcos Fernando Maldo
Alcalde ord.o de la Ciudad de
Cartagena Como Juez Conservador
Mandamos dar y se notifique
a Joan Pedro Fernandez Fagundo
ausente en el Reino de
la Real Audiencia de Santa Fe
y se requiera a los Oficiales
de la Casa de la Moneda
y a Joan Bautista de Zagarra

Fernando de Lanzagorta

Cama.

L.mo

Desde aquí
adelante

LA PUERTA DE ALCALA